


INFORMATIVO TRIBUTARIO

OCTUBRE 2022



VISIÓN
LOCAL,
EXPERIENCIA
GLOBAL

DECLARACIONES JURADAS ANUALES

El presente boletín comprende los cambios en las declaraciones juradas a presentar por el año tributario 2023, según las resoluciones respectivas dictadas por el Servicio de Impuestos Internos. Asimismo, la Resolución N°95 de fecha 6 de octubre de 2022 emitida por dicho Servicio, establece los plazos para la presentación de la mayoría de las declaraciones juradas relacionadas con la operación renta año tributario 2023. Las declaraciones anuales indicadas en el presente informativo corresponden a las más usuales y la mayoría de ellas deberá ser presentada entre el 1° de marzo y el 18 de mayo de 2023. Para las restantes el plazo el vencimiento del plazo es el 30 de junio de 2023. Además, la estructura de algunas declaraciones o sus instrucciones han sido modificadas, lo que se indica en cada caso. Por último, se crea una nueva declaración jurada (Formulario N°1953), sobre bienes físicos del activo inmovilizado e ingresos operacionales de proyectos de inversión (contribución para el desarrollo regional).

1. Declaraciones juradas con plazos entre marzo y mayo de 2023.

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1811	Retenciones efectuadas conforme a los Art. 73 y 74 N°6 de la Ley de Impuesto a la Renta. (intereses y mineros).	01 de marzo
1812	Rentas del Art. 42 N°1 (Jubilaciones, Pensiones o Montepíos) y Retenciones del Impuesto Único efectuadas.	24 de marzo
1822	Enajenación de Derechos sociales y Acciones de Pago financiados con reinversión, y devoluciones de capital imputadas al fondo de utilidades reinvertidas (EIRL, Sociedades de Personas, en Comandita por Acciones y Sociedades Anónimas Abiertas y Cerradas), según normas del N°2 de la letra A) del artículo 14 de la Ley de la Renta (sociedades receptoras).	01 de marzo
1828	Estado de Ingresos y Usos de Donaciones recibidas, conforme a la Ley N°19.712 Ley del Deporte y Art. 2 de Ley N°19.885 sobre Donaciones con Fines Sociales (receptores).	27 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1829	Contratos de derivados.	30 de marzo
1832	Donaciones Art.46 del DL 3063 de 1979; del DL 45 de 1973; del Art.46 de la Ley 18899; del Art.3 de la Ley 19247 de 1993; del Art. 8 de la Ley 18985 de 1990, del Art. 31 N°7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, de la Ley 16.282 de 1965 (Decreto 104 de 1977 del Ministerio del Interior) y las afectas al impuesto de la Ley 16.271 (obligación recae en receptores de la donación).	24 de marzo
1834 Formato reemplazado	Seguros dotales contratados a contar del 7 de noviembre de 2001.	01 de marzo
1835	Bienes Raíces No Agrícolas entregados en arrendamiento (obligación de contribuyentes del Art. 20 de la Ley de la Renta que sean arrendatarios y corredores de propiedades e intermediarios que entreguen en arriendo bienes raíces con avalúo fiscal de al menos \$30.000.000 o que en conjunto sumen \$50.000.000).	24 de marzo
1837	Créditos y PPM puestos a disposición de los socios.	18 de mayo
1840	Incentivo tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (Información sobre contratos de investigación y desarrollo según inciso quinto Art. 5° Ley 20.241.	30 de marzo
1841	Incentivo tributario a la Inversión Privada en Investigación y Desarrollo (financiamiento de los desembolsos por concepto de contratos de investigación y desarrollo según inciso final Art. 5° Ley N°20.241.	30 de marzo
1843	Proyectos de construcción con derecho al uso del crédito especial a empresas constructoras.	30 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1862	Transferencia de fondos desde y hacia el exterior realizadas a través de instituciones bancarias y otras entidades por encargo de terceros.	24 de marzo
1870	Compras y/o ventas de moneda extranjera (entidades del mercado formal e informal que desarrollen actividad de compraventa).	17 de marzo
1871	Información para la bonificación establecida en el Art. 20 letra O) del Decreto Ley 3500.	17 de marzo
1873	Detalle de órdenes de atención pagadas a prestadores y reembolsos pagados a afiliados, por ISAPRES y FONASA.	17 de marzo
1874	Operaciones con instrumentos de deuda pública acogidos al Artículo 104 de la Ley de Renta, efectuadas por corredores de bolsa, agentes de valores y otros intermediarios, por cuenta de inversionistas.	27 de marzo
1879 Modificada	Retenciones efectuadas por Rentas Pagadas de los Arts. 42 N°2 y 48 de la Ley de la Renta.	28 de marzo
1887 Modificada	Rentas del Art. 42 N°1 (Sueldos) y Retenciones de Impuesto Único de la Ley de la Renta.	28 de marzo
1889	Cuentas de Ahorro Voluntario de las AFP sujetas a las disposiciones generales de la Ley de Impuesto a la Renta y Ahorros Previsionales Voluntarios acogidos al inciso 2° del Art. 42 bis de dicha ley.	27 de marzo
1890	Intereses u otras rentas provenientes de depósitos y operaciones de captación de cualquier naturaleza en Bancos, Banco Central de Chile e Instituciones Financieras NO acogidos a las normas de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.	17 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1891 Modificada	Compra y Venta de Acciones de S.A. y demás títulos efectuados por intermedio de los Corredores de Bolsa, Agentes de Valores y Casas de Cambio NO acogidos al mecanismo de incentivo al ahorro de los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	01 de marzo
1894	Inversiones, reinversiones, liquidación y rescate de cuotas en Fondos Mutuos no acogidas a los artículos 42 bis y 57 bis de la Ley de la Renta.	27 de marzo
1895	Retiros de Excedente de Libre Disposición.	24 de marzo
1896	Créditos Hipotecarios, Dividendos Hipotecarios Pagados o Aportes Enterados y demás antecedentes relacionados, con motivo de la adquisición de una vivienda nueva acogida a las normas del DFL N°2, de 1959, con el fin de hacer uso del beneficio tributario establecido en la Ley N°19.622, de 1999.	09 de marzo
1897	Nómina de Bienes Raíces Agrícolas y No Agrícolas con usufructo a favor de terceros o con término del derecho de usufructo.	24 de marzo
1898	Intereses pagados por créditos con garantía hipotecaria destinados a adquirir una o más viviendas y demás antecedentes relacionados con beneficio del artículo 55 bis de la Ley de Impuesto a la Renta.	09 de marzo
1899	Movimientos de las cuentas de Ahorro Previsional Voluntario acogidas a las normas del Art. 42 Bis de la Ley de la Renta.	24 de marzo
1900	Cotizaciones Previsionales Obligatorias y Pagos Previsionales de Cotizaciones en A.F.P.	01 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1902	Afiliados a instituciones de previsión del régimen antiguo administradas por el Instituto de Previsión Social, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile o Caja de Previsión de la Defensa Nacional	01 de marzo
1903	Cotizaciones de Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales contemplado en la Ley N°16.744 realizadas a una Mutual de Seguridad o al Instituto de Seguridad Laboral.	01 de marzo
1904	Alumnos de enseñanza preescolar, básica, diferencial y media matriculados.	24 de marzo
1909	Desembolsos y otras partidas o cantidades a que se refiere el inciso tercero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.	24 de marzo
1914	Inversiones, retiros y reinversiones en depósitos a plazo, cuentas de ahorro, cuotas de fondos mutuos y otros instrumentos financieros autorizados para acogerse al artículo 54 bis de la Ley de la Renta.	24 de marzo
1919	Representantes o agentes constituidos en Chile de inversionistas institucionales extranjeros sobre enajenaciones de instrumentos de oferta pública de deuda no acogidos al artículo 104 de la Ley de Impuesto a la Renta (Artículo 9 transitorio Ley 20.712 de 2014).	24 de marzo
1922 Instrucciones reemplazadas	Información de fondos de Terceros presentada por Administradora de Fondos de Inversión Públicos, Privados y Fondos Mutuos, y por Bancos, Corredores de Bolsa e Instituciones Intermediarias, que hayan efectuado inversiones a su nombre por cuenta de terceros en los fondos señalados, de acuerdo al artículo 81 N°1 letra c) y N°2 letra c), y sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones establecidos en el artículo 82 N°1 letra b) numeral iii) Ley 20.712 de 2014, y no acogidos a los artículo 42 bis y 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta)	28 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1932	Rentas obtenidas por terceros (contribuyentes con renta efectiva según contabilidad completa o simplificada).	24 de marzo
1933 Instrucciones reemplazadas	Información de los mandatarios encargados de gestionar el mandato especial de administración de cartera de valores establecido en la Ley N°20.880	30 de marzo
1943 Modificada	Contribuyentes con Contabilidad Simplificada, planillas y contratos (Art.14 letra C) N°1) y Renta presunta (Art. 14 letra C) N°2 y Art. 34), de la Ley sobre Impuesto a la Renta.	<ul style="list-style-type: none"> ●Sociedad con socios personas naturales 30 de marzo ●Empresarios individuales Junto con el F-22
1944	SalDOS de cuentas de inversión acogidas al mecanismo de ahorro establecido en el ex Artículo 57 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigente al 31-12-2016 (numeral VI Art. Tercero Transitorio Ley 20.780).	30 de marzo
1947 Modificada	<p>Base imponible de Primera Categoría de contribuyentes del régimen Pro-Pyme Transparente.</p> <p>(1) La Resolución N°95 de 2022 no fijó un plazo para a este tipo de sociedades, lo que podría ser subsanado por el SII más adelante.</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Sociedad con socios personas jurídicas (1) *Emp. individuales Junto con el F-22 *Sociedad con socios personas naturales 30 de marzo

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1948 Instrucciones reemplazadas	Retiros, remesas y/o dividendos distribuidos y créditos correspondientes efectuados por contribuyentes del régimen Artículo 14 A o Artículo 14 D N°3 y saldo de retiros en exceso pendientes de tributación.	*Soc. anónimas abiertas 14 de marzo *Sociedad con socios personas jurídicas 27 de marzo *Emp. individuales Junto con el F-22 *Sociedad con socios personas naturales 30 de marzo
1949 Instrucciones reemplazadas	Dividendos distribuidos y créditos correspondientes por acciones en custodia.	22 de marzo
1953	Bienes físicos del activo inmovilizado e ingresos operacionales de proyectos de inversión (contribución para el desarrollo regional)	30 de marzo

2. Declaraciones juradas con vencimiento en junio de 2023.

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1847	Balance de 8 columnas (Medianas Empresas, Grandes Empresas y Grandes Contribuyentes).	30
1866	Compras de Petróleo Diesel, afectas al Impuesto Específico Ley N°18.502 de 1986, deducible del débito fiscal según Ley N°19.764 de 2001 (empresas de transporte de terrestre de carga).	30
1867	Detalle de rendimientos de vehículos que utilizan petróleo diésel, en empresas de transporte de terrestre de carga.	30
1907 Formato reemplazado	Precios de transferencia.	30
1913	Caracterización Tributaria Global con información cualitativa en procesos y operaciones de contribuyentes clasificados como Grandes Empresas y Grandes Contribuyentes.	30
1926	Base imponible de Primera Categoría y datos contables del balance de empresas sujetas al régimen del Artículo 14 A (semi integrado).	30
1929 Modificada	Operaciones en el exterior (inversiones y rentas percibidas o devengadas, y pérdidas).	30
1930	Operaciones relativas a débitos y acreencias con personas sin domicilio ni residencia en el país.	30

Formulario	Contenido	Plazo de Presentación
1937	Reporte País por País (Debe ser presentada conjuntamente con DJ 1907 por matrices o controladoras de grupos de empresas multinacionales con ingresos conjuntos de al menos 750.000.000 de euros al cierre de los estados financieros consolidados).	30
1945	Ingresos percibidos en dinero o especies (donaciones, aportes, rentas, etc.), desembolsos efectivos y otros antecedentes de Organizaciones Sin Fines de Lucro, tales como asociaciones, corporaciones, fundaciones, sindicatos, organizaciones religiosas y otras, con ingresos anuales superiores a UF12.000 al término del año. Igual obligación recae en los partidos políticos y corporaciones municipales, cualquiera sea el monto de los ingresos anuales.	30
1946	Operaciones en Chile. Operaciones en el país o en el exterior que originen rentas de fuente chilena remesadas a personas no residentes en el país, afectas, exentas o que no constituyan renta, partidas del inciso tercero del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, entre otras.	30
1950 Definiciones reemplazadas	Archivo Maestro.	30
1951 Instrucciones reemplazadas	Archivo Local.	30
1952	Trusts.	30

Contacto

En caso de requerir más información y/o aclarar dudas en relación a lo señalado en el presente informativo, así como también medir los impactos que pueda significar la aplicación de esta nueva normativa, puede contactar a Antonio Melys (amelys@pkfchile.cl), Director de la División de Impuestos de PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

Right people
Right size
Right solutions

Por favor, póngase en contacto con un miembro de nuestro equipo si desea discutir cualquiera de los temas planteados.

Antonio Melys
Director de Impuestos
amelys@pkfchile.cl

 +56226504300

 pkfchile@pkfchile.cl

 www.pkfchile.cl